CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL Y DEL MAYOR

1304. RESOLUCIÓN Nº 1060, DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2026, RELATIVA A CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA DE COLEGIOS 2026.

La Excma. Sra. Consejera de Cultura, Patrimonio Cultural y Del Mayor, mediante Resolución núm. 2026001037 de fecha 13 de noviembre de 2026 y Resolución núm. 2026001060 de fecha 19 de noviembre de 2026, ha resuelto lo siguiente:

ÚNICO: La aprobación de la Convocatoria del CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA DE COLEGIOS 2026, que se regirá con arreglo a lo siguiente:

BASES DEL CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA DE COLEGIOS 2026

PRIMERA. Participantes.

Podrán participar los centros escolares de Melilla. El objeto del certamen es fomentar la participación en las fiestas navideñas mediante la decoración de una dependencia del centro con motivos propios de la Navidad. El estilo y la técnica serán libres.

SEGUNDA. Ámbito de la decoración.

El Jurado valorará la decoración de una única dependencia del colegio, como el vestíbulo, salón de actos u otra estancia identificada por el centro en la solicitud. Quedan excluidas de la valoración las decoraciones individuales de aulas y pasillos, así como las puestas en escena.

TERCERA. Calendario de exposición.

La dependencia participante deberá estar decorada desde el 9 de diciembre de 2026 y mantenerse, como mínimo, hasta el 31 de diciembre de 2026. Transcurrida esta fecha, el centro podrá mantener o modificar la decoración. La visitas del Jurado, dependiendo de la disponibilidad del mismo, se realizarán durante la semana del 09 al 11 de diciembre de 2026, cuestión que será comunicada a los centros participantes con anterioridad.

CUARTA. Inscripciones.

La inscripción en el concurso para Entidades (o representante de Entidades) se llevará a cabo OBLIGATORIAMENTE a través de SEDE ELECTRÓNICA, pudiendo acceder desde www.melilla.es, necesitando para su utilización un certificado digital válido o cl@ve firma (https://firmaelectronica.gob.es/Home/Descargas.html).

Para su presentación vía Sede Electrónica pueden utilizar el trámite online “INSCRIPCIÓN A CONCURSOS DEL ÁREA DE FESTEJOS” Debiendo indicar que se presenta al **CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA DE COLEGIOS 2026** e indicar la dependencia propuesta para valoración.

El plazo de presentación de las solicitudes para todas las categorías será desde el día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial hasta las 23:59 horas del 30 de noviembre 2026.

QUINTA. Jurado.

El órgano colegiado competente para formular la propuesta de concesión será un Jurado presidido por la Consejera de Cultura, Patrimonio Cultural y Del Mayor, o persona en quien delegue, e integrado por un número impar de profesionales o expertos en la materia. Actuará como secretario, con voz y sin voto, el Secretario Técnico de la Consejería u otro funcionario habilitado. La composición se designará mediante Orden de la Consejera.

SEXTA. Criterios de valoración.

El Jurado valorará: diseño y originalidad; montaje; complejidad; estética; creatividad; y ambientación navideña. La valoración se circunscribirá a la dependencia indicada y observada durante la visita.

SÉPTIMA. Premios.

Se concederán a juicio del Jurado los siguientes premios:

- Un primer premio de 500 €
- Un segundo premio de 400 €
- Un tercer premio de 300 €

CVE verificable en https://bomemelilla.es